

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00499 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 21/12/2017 **Renovación:** **Caducidad:** 15/01/2027
Nombre Comercial: ORDAGO CAPS

Titular

ADAMA Agriculture España S.A.
C/ Ramírez de Arellano N.º 29-2ª
28043 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

ADAMA AGAN LTD.
Northern Industrial Zone, P.O. Box 262
7710201 Ashdod
ISRAEL

Composición

PENDIMETALINA 40% [CS] P/V

Envases

Botellas/contenedores de HDPE/PE:
- Categoría L1:
• Tamaño 1 litro (cualquier anchura de boca).
• 1 litro \leq tamaño 5 litros (cualquier anchura de boca).
• 5 litros \leq tamaño ≤ 20 litros (anchura de boca ≥ 45 mm).
- Categoría L2:
• 5 litros \leq tamaño ≤ 20 litros (anchura de boca ≤ 45 mm).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Ajo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales Gramíneas plurianuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia/post-trasplante.
Alcachofa	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales Gramíneas plurianuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-emergencia, pre-brote o en cultivo en vegetación, sólo entre filas y alrededor de las cepas.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales					

Almendro	Gramíneas plurianuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar desde la post-cosecha hasta los botones florales separados, en pre-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Gramíneas plurianuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en árboles ornamentales en fase de reposo vegetativo (BBCH 95-9).
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Avellano	Gramíneas plurianuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar desde la post-cosecha hasta los botones florales separados, en pre-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Berenjena	Gramíneas plurianuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-trasplante.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Castaño	Gramíneas plurianuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar desde la post-cosecha hasta los botones florales separados, en pre-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Cebolla	Gramíneas plurianuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia/post-trasplante.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Cereales de invierno / primavera	Gramíneas plurianuales	2,5 l/ha	1	-	150 - 400 l/ha	Incluye trigo, cebada, avena, centeno, triticale. Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia antes del macollamiento.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Céspedes	Gramíneas plurianuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en BBCH 29, 9 o más hijuelos o macollas visibles.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Chalote	Gramíneas plurianuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia/post-trasplante.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Chopos y álamos	Gramíneas plurianuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en fase de reposo vegetativo (BBCH 95-9).
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Cítricos	Gramíneas plurianuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar desde la post-cosecha hasta el principio del cuajado, en pre-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					

Col de Bruselas	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-trasplante.
Coliflor	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-trasplante.
Coníferas	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar en árboles ornamentales en fase de reposo vegetativo (BBCH 95-9).
Endibia	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-trasplante.
Escarola	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-trasplante.
Especies vegetales	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Exclusivamente viveros. Aplicar en fase de reposo vegetativo (BBCH 95-9).
Fresal	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-trasplante o periodo invernal y en post-trasplante entre filas.
Fronosas	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar en árboles ornamentales en fase de reposo vegetativo (BBCH 95-9).
Frutales de hueso	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar desde la post-cosecha hasta el principio del cuajado, en pre-emergencia de las malas hierbas.
Frutales de pepita	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar desde la post-cosecha hasta el principio del cuajado, en pre-emergencia de las malas hierbas.
Girasol	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-emergencia.

Lechuga	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-trasplante.
Leguminosas de grano	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Exclusivamente para garbanzo, haba para grano, judía para grano, lenteja y guisante para grano. Aplicar en pre-emergencia.
Leguminosas forrajeras	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Exclusivamente para veza, altramuz forrajero, haba forrajera, guisante forrajero, esparceta, alverja, yeros y zulla. Aplicar en pre-emergencia.
Leguminosas verdes (frescas)	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Exclusivamente para judías verdes, guisantes verdes y habas verdes. Aplicar en pre-emergencia.
Maíz dulce	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	3 l/ha	1	-	150 - 400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia y post-emergencia (2 hojas).
Maíz	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	3 l/ha	1	-	150 - 400 l/ha	Aplicar en pre-emergencia y post-emergencia (2 hojas).
Melón	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-trasplante.
Nogal	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar desde la post-cosecha hasta los botones florales separados, en pre-emergencia de las malas hierbas.
Palmáceas	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en árboles ornamentales en fase de reposo vegetativo (BBCH 95-9).
Palmera datilera	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar en árboles ornamentales en fase de reposo vegetativo (BBCH 95-9).
Patata	Gramíneas plurianuales Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-emergencia.

Pimiento	Gramíneas plurianuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-trasplante.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Pistachero	Gramíneas plurianuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar desde la post-cosecha hasta los botones florales separados, en pre-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Puerro	Gramíneas plurianuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia/post-trasplante.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Repollo	Gramíneas plurianuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-trasplante.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Soja	Gramíneas plurianuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-emergencia.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Tabaco	Gramíneas plurianuales	3 - 4 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-trasplante (BBCH 0) o en post-trasplante (BBCH 12-21).
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Tomate	Gramíneas plurianuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-trasplante.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Vid	Gramíneas plurianuales	3 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Incluye vid de mesa y vid de vinificación. Aplicar desde la post-cosecha hasta el principio del cuajado, en pre-emergencia de las malas hierbas.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales					
Zanahoria	Gramíneas plurianuales	2,5 l/ha	1	-	200 - 500 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o post-emergencia (3-4 hojas).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Avellano	NO PROCEDE
Ajo, Alcachofa, Almendro, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Avellano, Berenjena, Castaño, Cebolla, Cereales de invierno / primavera, Céspedes, Chalote, Chopos y álamos, Cítricos, Col de Bruselas, Coliflor, Coníferas, Endibia, Escarola, Especies vegetales, Fresal, Frondosas, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Girasol, Lechuga, Leguminosas de grano, Leguminosas forrajeras, Leguminosas verdes (frescas), Maíz dulce, Maíz, Melón, Nogal, Palmáceas, Palmera datilera, Patata, Pimiento, Pistachero, Puerro, Repollo, Soja, Tabaco, Tomate, Vid, Zanahoria	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamientos en pulverización.No aplicar en suelos arenosos.En la etiqueta indicará:- El espectro de acción herbicida.- Se darán instrucciones para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades del propio cultivo, en los cultivos adyacentes o en los siguientes en la alternativa.- Se informará sobre la estrategia adecuada a efectos de prevenir la aparición de resistencias y el manejo de las mismas.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.
Uso profesional no agrario en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga y aplicación: guantes de protección química y ropa de protección tipo 6.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de trabajo adecuada.

NORMATIVA APLICABLE:



- Ropa de protección tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- No utilizar por mujeres embarazadas.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 50% o 10 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 75% en cítricos, céspedes, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera y cereales.
- 20 m con cubierta vegetal en el resto de cultivos.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: No contaminar el agua con el producto o su embalaje. [No limpiar el material de aplicación cerca del agua de superficie / Evitar la contaminación vía sistemas de evacuación de las aguas a partir de corrales o de carreteras].



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3[2H]-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH204: "Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica".

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

